

**RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias.**

A propuesta de la Junta de Facultad, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar los concursos-oposición convocados para proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritos a «Física» (primera y segunda adjuntas) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Justo Mañas Díaz.

Vocales:

Don Rafael Núñez Lago.

Don Mariano Mellado Rodríguez.

Suplente: Don Maximino Rodríguez Vidal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de diciembre de 1970.—El Rector, Vicente Lozano López.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estomatología quirúrgica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología).**

De conformidad con lo acordado por la Junta de Facultad, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Estomatología quirúrgica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Madrid, convocada por Orden ministerial de 13 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Presidente: Don Benigno Lorenzo Velázquez.

Vocales:

Don Pedro García del Villar.

Don Isaac Sáenz de la Calzada.

Suplente: Don Arturo López Viejo.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se rectifica la relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Veterinaria.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto próximo pasado).

Este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso de referencia a los señores siguientes.

#### *Microbiología de los alimentos*

Don José Tormo Iguacel (y no Igualce, como por error de este Rectorado se consignó en la Resolución de fecha 3 de octubre de 1970).

Don Francisco Ramos Escalada.

Don José María Tarazona Vilas.

#### *Alimentación*

Don Jaime García Hernández.

#### *Genética*

Don Carlos Luis de Cuenca y Esteban.

#### *Bioquímica y análisis de los alimentos*

Don Alvaro Zugaza Bilbao.

Don Manuel González Varela.

#### *Biología de los alimentos*

Don José María Tarazona Vilas.

Don José Tormo Iguacel (que por error de este Rectorado se consignó en «Bioquímica y análisis de los alimentos»).

Don Manuel González Varela (que fué omitido en la Resolución del 3 de octubre de 1970).

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, Enrique Costa.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocada por Orden de 9 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 13 de enero próximo en el salón de Grados de la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, y entregar una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, de los cuales ruega el Tribunal a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado.

En este mismo acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Presidente, Fernando María Castiella y Maiz.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor encargado del Laboratorio «Metalurgia y Siderurgia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor encargado del Laboratorio de «Metalurgia y Siderurgia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, para que efectúen su presentación ante el Tribunal correspondiente el día 13, a las diecinueve horas, del mes de enero de 1971 en los locales de la mencionada Escuela.

Madrid, 13 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Apraiz.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se rectifica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Taquígrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.**

Habiéndose cometido error material al transcribir la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre del año en curso, de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por resolución de fecha 17 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio), para proveer plazas de Taquígrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha resuelto incluir entre los aspirantes admitidos a doña María Cristina Hevia Caunedo y doña Paloma Iglesias Alonso, toda vez que las mismas presentaron sus solicitudes en tiempo y forma.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización.**

Transcurrido el período de reclamaciones, por plazo de quince días, establecido por Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de noviembre), por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas de Auxiliares administrativos

en el Instituto Nacional de Colonización, y teniendo en cuenta que contra la misma se ha presentado una sola reclamación, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Estimar la petición formulada por don José Ignacio Acevedo Corouel de no ser incluido dentro de los acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de junio de 1947, por haber sufrido error en su instancia presentada para participar en dichas oposiciones.

Segundo.—Elevar a definitiva la mencionada lista provisional de aspirantes admitidos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de diciembre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

*RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista definitiva en el concurso de méritos restringido para cubrir vacantes de Conductor.*

Por la resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada el día 5 de noviembre de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista provisional de concursantes admitidos en la convocatoria para cubrir las plazas siguientes: Catorce vacantes de Conductor.

Y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Subdirección ha resuelto:

Primero.—La lista definitiva será:

Admitidos: Ningún aspirante admitido.

Excluidos: Don José Prades Segura, por no cumplir lo exigido en la base 2.

Segundo.—Declarar desierto el concurso.

Tercero.—Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Subjefe de Negociado de la plantilla del personal técnico-administrativo de esta Corporación.*

Se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Subjefe de Negociado de la plantilla del personal técnico-administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, entre Oficiales de la expresada escala, que cuenten con dos años de antigüedad en dicha categoría, con arreglo a las bases que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña pudiendo los interesados presentar sus instancias al ilustrísimo señor Alcalde en el plazo de treinta días a contar del anuncio en dicho periódico oficial.

El Ferrol del Caudillo, 15 de diciembre de 1970.—El Alcalde accidental.—7.963-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 7 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de octubre de 1970, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Martínez Cobacho.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Manuel Martínez Cobacho, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de febrero y 2 de julio de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 23 de octubre de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Martínez Cobacho, y sin especial declaración sobre costas, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho las resoluciones recurridas de 27 de febrero y 2 de julio de 1968.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente general Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 4 de noviembre de 1970, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bartolomé Llabrés Isern y otros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandantes, don Bartolomé Llabrés Isern, don Cristóbal Garau Coll, don Francisco Vich Alemany, don Lorenzo Ripoll Ginjaune, don Juan García Vicéns, don Juan Alorda Moya, don Francisco Fullana Massanet, don Jaime Ferrer Real, don Antonio Serra Serra, don Ramón Obrador Monserrat, don Sebastian Serra Gómez, don Ramón Rullán Alemany, don José Fornés Vich y doña Teresa Altes Piris, viuda de don Joaquín Rosado Zanca, representados y defendidos por el Letrado don Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado de Estado, sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 y 31 de diciembre de 1968 y 11 de febrero de 1969, sobre actualización de sus haberes pasivos se ha dictado sentencia con fecha 4 de noviembre de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo que interpusieron don Bartolomé Llabrés Isern y los trece restantes que se citan en el encabezamiento de esta sentencia, Cabos primeros especialistas del Aire en situación de retirados, contra las Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 y 31 de diciembre de 1968 y 11 de febrero de 1969, sobre actualización de sus haberes pasivos, debemos declarar y declaramos no hallarse ajustadas a derecho, por lo que las revocamos, y en su lugar declaramos asimismo que la fecha de arranque de dicha actualización en cuanto al beneficio económico que reporta tiene que ser la de 1 de enero de 1967; todo ello sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la